



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Abril de 1978.

131-78

Expte. n° 6.024/78

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. Emilio Humberto Ojeda como Profesor A asociado con dedicación simple del Departamento de Ciencias Tecnológicas; teniendo en cuenta las razones invocadas por el citado docente y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del 1° de Abril del año en curso la renuncia / presentada por el Ing. Emilio Humberto OJEDA al cargo de Profesor Asociado / con dedicación simple del Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

[Signature]
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR